



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 22 de marzo de 2023.

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad Administradora de Fondo de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A.
Demandadas	Bayton Colombia S.A.S.
Radicado	2019-494
Auto de sustanciación	385
Asunto	Ordena entrega a la demandada.

Vista la solicitud presentada el pasado 21 de marzo por el apoderado del demandante, el despacho dispone la entrega de la orden de pago No. 413230003950190 por valor de \$56.600.000; a favor de la sociedad Bayton Colombia S.A.S. identificada con NIT #9000517791.

Notifíquese,

María Josefina Guarín Garzón.
Juez

<p style="text-align: center;"><u>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</u></p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados N.º 046 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/34 hoy 24 de marzo de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario</p>
